



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE CELADILLA SOTOBRIÍN

Por esta Junta Vecinal se ha iniciado expediente para la adecuación del actual coto de caza BU-10.116 de Celadilla Sotobrín a los preceptos de la Ley 4/1996, de Caza de Castilla y León, en los términos previstos en el artículo 21 y concordantes y su desarrollo reglamentario.

Como consecuencia de que los propietarios o titulares que a continuación se indican son desconocidos, o se ignora el lugar de notificación, o bien, intentada ésta no se hubiese podido llevar a efecto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se hace pública la notificación a las personas que se relacionan a continuación, para que en el plazo de veinte días desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, formulen por escrito su oposición a que las fincas de su propiedad formen parte del mencionado coto a partir del 31 de marzo de 2011, por un periodo de diez años.

Ángela Alonso Crespo, M.^a Concepción Alonso Fernández, Nicolás Alonso Fernández, Pilar Alonso Fernández, Teresa Alonso García, Caja Pagadora II del Ministerio de Medio Ambiente, Rosa María Calvo Pérez, Emilio Campo Castañeda, Faustina Campo Castañeda, Adela del Campo Fernández, Rosario Carasa Campo, Inés Carasa Campo, Paulino Carasa Campo, Inocencia Cortés Alonso, Pilar del Campo Fernández, Rogelio Díez Díez, Rosalía Díez Puente, José Ramón Egusquiaguirre Gutiérrez, Agustín Fernández Ubierna, Esther Fernández Ubierna, Josefa Fernández Ubierna, Manuel Fernández Ubierna, Raquel Fernández Ubierna, Casilda García Mata, Santiago García Mata, Carlos González Villanueva, Esperanza González Villanueva, Filiberto González Villanueva, Heliodoro González Villanueva, Domingo Gutiérrez Gutiérrez, Ángel Ibáñez Díez, Inés Ibáñez Díez, Tomás Ibáñez García, Jacinto Ibáñez Villanueva, Junta de Castilla y León-Servicios Centrales, Luis López Osma, Luis Martín Nebreda, Hilario Martínez Nebreda, Úrsula Mata González, Donino Mata Laredo, Guillermo Justino Mata Saiz, Rosendo Mata Saiz, Lucía Mata Ubierna, M.^a Natividad Mata Villanueva, Próspero Mata Villanueva, Gonzalo Merino Rodrigo, Valentina Miguel González, Valentín Miguel Rodrigo, César Pérez Solana, Juan José Pérez Solana, Luis Julio Pérez Solana, M.^a Begoña Pérez Solana, María Blanca Pérez Solana, Isabel Ponce de León, César Rodríguez Arce, Elvira Rodríguez Arce, Jesús Rodríguez Arce, Luis Antonio Rodríguez Arce, M.^a Ángeles Rodríguez Arce, María Pilar Rodríguez Arce, Olimpia Santamaría Santamaría, Francisco Solana Barco, José Solana del Barco, Desiderio Solana Gutiérrez, Ubaldo Solana Gutiérrez, Luis Javier Solana Pérez, Dominica Ubierna Barco, Guadalupe Ubierna Barco, Amancio Ubierna del Barco, José Manuel Ubierna Mezquita, M.^a Pilar Ubierna Mezquita, María Belén Ubierna Mezquita, Exuperancio Ubierna Ríos, Moisés Villanueva Castañeda, M.^a Jesús Villanueva del Campo, Asunción Villanueva Núñez.

Lo que se hace público, a los efectos oportunos, en Celadilla Sotobrín a, 29 de marzo de 2011.

El Alcalde Pedáneo,
Pedro Jesús Peña Rojas